

El Luchador

DIARIO REPUBLICANO

Número suelto 5 céntimos

Dos ediciones diarias

Toda Correspondencia:
Calle Sagasta, núm. 26

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la población, un mes Ptas. 1'25
Fuera de la población, trimestre 4'00
Número atrasado 0,20

Anuncios y Noticias

á precios convencionales

Año V

Alicante, Martes 2 de Octubre 1917

Núm. 1.369

La cuestión del gas

Sobre las retenciones

En las últimas sesiones municipales se ha puesto en moda la manía de encontrar retenciones en cuanto dice el Sr. Botella.

No hay tales retenciones; si nuestro director tuviera pruebas contra alguien, acusaría concretamente; no teniéndolas, pero sorprendiéndose por lo que muchos se sorprenden, y es por los extremados temores ó complacencias con que se trata á la empresa del gas, pueden exclamar: «Todos son muy honrados, pero la capa no aparece».

¿Que esos temores y complacencias se deben á que el Ayuntamiento está constantemente amenazado por la Compañía? Puede que sea eso. Y en tal caso, ¿á quién se debe esa humillante situación? A los conservadores y á los liberales que han tenido la ordenación de pagos.

¿Que las distribuciones de fondos eran ficticias? Cúlpese á los que tal hicieron, liberales y conservadores.

¿Que esas distribuciones estaban bien y se ajustaban á unos presupuestos mal confeccionados y por eso fué imposible atender todas las obligaciones municipales? Cúlpese de ello á los liberales y conservadores que los votaron, á pesar de las observaciones de los republicanos que aspiraban á unos presupuestos conformes con la verdad.

Bajo cualquier aspecto que se estudie la cuestión siempre resultarán responsables de lo que ocurre los que ahora pretenden ver retenciones en las palabras del señor Botella. Y puede que sean aún más concurables que la empresa del gas, puesto que ésta después de todo no hace más que aprovecharse de su situación, de que le hayan entregado indefensa la ciudad, de que se encuentre hoy el Ayuntamiento sin medios para imponer su autoridad exigiendo su pleno dominio sobre las calles, la renuncia de exclusivas y las responsabilidades por las continuas infracciones de un contrato.

La única manera de evitar las supuestas retenciones, es que, aquellos que nos han traído el mal nos den una fórmula para que sin amarrar nuevamente á la ciudad se consiga que nuestro Municipio recobre íntegros su autoridad, su independencia y sus prestigios.

¡Ah! Conste que cuanto ha dicho el señor Botella en el Ayuntamiento, no es, ni mucho menos, la mitad de cuanto por ahí se va diciendo.

En bien de todos precisa que con hechos se eviten habladurías y murmuraciones de las que ni siquiera nos hacemos eco por lo aventuradas que parecen.

Anoche sale alborozado nuestro querido colega «Diario de Alicante»; no porque aquí se haya solucionado satisfactoriamente el conflicto del gas, sino por

creer que la incautación de la fábrica de Madrid ha sido un fracaso: POR FALTA DE CARBÓN. Así, subrayado y todo, como tratando de justificar lo hecho aquí por la empresa.

Opinamos que esas alegrías debe reservarlas para cuando se demuestre que en Madrid se aumenta el precio del fluido, y que entonces sí que hay carbón.

Caso en que á nosotros nos alcance lo que dice de populacheros economistas, créanos que no nos molesta poco ni mucho; preferimos incluso equivocarnos marchando de acuerdo con las aspiraciones populares, á ser grandes economistas al servicio de empresas monopolizadoras. Conste que no hay retenciones.

Con todo, si nosotros, á más de defensores de los intereses y de la dignidad del pueblo, estuviésemos obligados á solucionar el conflicto, tengán la seguridad de que con nuestros escasos conocimientos económicos y con la fuerza que dá el Poder, LO SOLUCIONARIAMOS.

Pero «la alegría dura poco en la casa de los pobres»... de espíritu.

Ya tienen carbón en Madrid; ya se ha dejado sin efecto el bando preventivo de la alcaldía; ya se suministrará gas SIN AUMENTAR EL PRECIO DEL FLUIDO.

Nos gusta más dar una alegría que proporcionar una pena. Sin embargo, entre la alegría de una población y la pena de unos cuantos que ven derrumbadas sus fantásticas argumentaciones la elección no es dudosa.

En Madrid tienen gas sin recargar el precio de éste en un 30 ó 40 por 100.

Desde luego, esto lo han conseguido unos «economistas populacheros» que no doblan el espinazo ante una empresa por poderosa que sea, pero que á toda costa, por encima de todo quieren defender los intereses de su pueblo.

Después de todo esto, ¿seguirán concitándose las iras de ciertos elementos contra el señor Botella, y mientras no teniendo condenación alguna para la empresa del gas ni para los detestables administradores que ha sufrido Alicante?

LA LECHE

Se nos denuncia que la leche, en general, no se expende en Alicante absolutamente pura. Las mixturas que sufre son varias, y todas ellas altamente perjudiciales para sus consumidores.

Creemos innecesario ponderar la importancia que tienen estas adulteraciones (mayormente por tratarse de uno de los alimentos predilectos de los enfermos) por lo cual nos limitamos á recoger esta denuncia, confiando en que las autoridades y todos los encargados de velar por la salud pública, tomarán, con la urgencia debida, las medidas pertinentes para castigar con dureza á quienes anteponen su negocio á lo que todo pueblo civilizado considera como lo más importante; la salubridad de los alimentos.

El Consejo de Guerra en Madrid

Por considerarlo de gran interés hemos decidido publicar el discurso leído por el capitán Sr. Mangada en el Consejo de Guerra celebrado contra el Comité socialista.

Lamentando mucho que la falta de espacio no nos permita publicar el del Sr. Arronte, muy digno, también, de ser conocido:

La segunda defensa corresponde á D. Julio Mangada, capitán de infantería, que patrocinó á Gualterio José Ortega Muñoz.

Los dos criterios del fiscal

Señores del Consejo: Conviene a esta defensa, en primer lugar, hacer notar la dualidad de criterio del fiscal al apreciar las cosas: manifiesta el escrito fiscal ser inadmisibles que Gualterio José Ortega no estuviera enterado de los manejos del Comité director de la huelga, dado el trato que tenía con los individuos que lo componían, aun cuando en autos todos lo exculpan, y hasta se borra la sospecha de que hubiera tomado parte en la tirada de las hojas, que el señor fiscal califica de sediciosas; que el Ortega estaba tachado de sospechoso, y este adjetivo sin duda es suficiente para hacerle pensar en la complicidad y no en que el acto de acoger al Comité director fuese un acto de compañerismo, de hidalguía, máxime teniendo en cuenta que en todas las huelgas, ya políticas, ya societarias, que se han sucedido, ha sido norma de los gobernantes el atropello y allanamiento del legítimo derecho ejercitado por los proletarios, encarcelando á las Directivas de la Sociedad ó Sociedades que fueron al paro, y a cuantos se les antojó, precedentes de arbitrariedad, que sin duda estimuló á mi defendido á recibir al Comité en su casa, y á constituirse única y exclusivamente mandadero de aquél; hace orientar el ánimo á la creencia de esa complicidad, dando una importancia de que carece, á la orden que mi defendido da á su esposa de oír, ver y callar en absoluto, y de entregar, sin abrir, las cartas que llegaren á su nombre, cuando todo ello no implica otra cosa que guardar la más exquisita hospitalidad. Por el contrario, exculpa totalmente á Virginia González, sin que el ser «conocida agitadora», como afirma el señor fiscal, haber manifestado desde su primera declaración, la simpatía que sentía por la causa de sus compañeros y el haberse dedicado á la asistencia del Comité, hayan impulsado su juicio á sospechar siquiera: yo me felicito de esta dualidad de criterio.

Afirmación tendenciosa. — La opinión pública. — Lo que dice un documento.

Sienta el escrito fiscal en sus primeras líneas una afirmación que esta defensa califica de tendenciosa; que la huelga fué en el acto calificada de revolucionaria por la opinión pública. Sin duda el señor fiscal creyó que la opinión de su tertulia ó de la Prensa gubernamental era la «opinión pública». Señores del Consejo: declaradas en suspenso las garantías constitucionales, el órgano de la opinión pública, la Prensa, enmudece, y, por tanto, aquélla no puede manifestarse. La única opinión pública respetable que se manifiesta en aquellos momentos es la del proletariado en masa, que va al paro pacífico, como con anterioridad se había hecho saber. Pero aun hay algo más importante para anular la tendenciosa afirmación fis-

cal: existe un documento, ya del dominio público, pues que llegó hasta la Prensa, del que transcribiré algo, por representar la opinión respetabilísima de determinados elementos, opinión que seguramente comparte ya el mismo fiscal y cuantos se honran vistiendo el uniforme de soldados de la patria: esa opinión dice así: «A la huelga general planteada en toda España quiso dársele orientación revolucionaria por determinados elementos en algunas poblaciones, no logrando hacerle adquirir tal carácter con verdadera gravedad, ya por ser poco numerosos los que trataban de impedirlo, ya por no tener ambiente tal tendencia».

Salvo en determinadas localidades, en las demás no ha tenido caracteres de gravedad, ni por su extensión, ni por su resistencia, ni por su agresividad, demostrando la carencia de todo plan, de toda finalidad y de toda dirección».

Más adelante dice el mismo documento: «Restablecida la normalidad por el esfuerzo del Ejército, más que por las previsiones de los Poderes, á quienes se hizo llegar aviso de la probable alteración del orden, sin que la previnieran, como si entrara en sus fines el que se realizaran tales temores...» Y en otro lugar dice: «Imprevisión del Gobierno fué el que una huelga que debió desarrollarse pacífica, tomase en algunas localidades el carácter revolucionario...» Finalmente, para demostrar que tal afirmación es exclusiva del señor fiscal, copiaré lo que el «ABC» del día 26 dice en su actualidad política, «El decreto de disolución», que es: «Lleva el Gobierno una buena temporada de hablar solo, sin réplica ni contradicción, y como al trazar a su gusto el porvenir dice que cuenta con la opinión pública, conviene recordarle que por ahora nadie tiene derecho a invocarla».

La huelga no fué revolucionaria. — La huelga del 18 de Diciembre.

Clarísimo está, señores del Consejo que la huelga no fué revolucionaria.

Es de todo punto importantísimo conocer la génesis de los sucesos pasados. La Unión General de Trabajadores y el partido socialista realizan un Congreso por delegación, acordando pedir al Gobierno el abaratamiento de las subsistencias y la solución de la crisis de trabajo, y que, de no tener satisfacción a su demanda, harían una campaña, en tres etapas, para obligar al Gobierno á solucionar las demandas del proletariado. Desde Mayo de 1916 los Gobiernos tenían noticias de las aspiraciones del proletariado y del plan á seguir, pues que los representantes legítimos de los proletarios se las habían dado á conocer en diversas ocasiones, en entrevistas tenidas con los presidentes de los Consejos. Estas etapas consistirían: en una campaña de mítines y manifestaciones públicas en toda España y de Prensa; en una huelga pacífica de veinticuatro horas, y, finalmente, en una huelga general, que se plantearía en un momento oportuno y por tiempo indefinido. Se relizó la primera etapa y no se dió satisfacción á la cuestión planteada, viniendo, como consecuencia, la huelga del 18 de Diciembre de 1916, que fué una exteriorización firme de aspiraciones y una expresión material de fuerzas que debió ser tenida en cuenta, pues que fué un ensayo de cómo

habría de realizarse la tercera etapa; es decir, la misma huelga con la misma unidad de fuerzas, pero por tiempo indefinido. Fué esa huelga una enseñanza para el obrero, que debía seguir la misma conducta en la que surgiera para realizar la última etapa si el Gobierno no daba solución al problema planteado, y una enseñanza que el Gobierno no aprovechó: huelga que sólo consiguió del Gobierno las frases laudatorias del entonces ministro de la Gobernación Sr. Ruiz Jiménez, por la tranquilidad que reinó en el paro. Defraudadas las esperanzas del proletariado, los mandatarios, el Comité director, efectúa la labor preparatoria para la realización de la huelga general pacífica, en momento oportuno y por tiempo indefinido, y durante esta labor surgen varias huelgas, graves algunas de ellas, que el comité difícilmente consigue solucionar, pues el entusiasmo de los proletarios se acrece con el despertar nacional de primeros de Junio.

Los impulsos del proletariado.
Difícil es al Comité director contener los impulsos del proletariado... En Valencia la contención fué imposible y, contra todas las previsiones, surgió la huelga general de 19 de Julio, fecha en que se reunían los parlamentarios en Barcelona. Se localizó el movimiento y se le procuró pronta solución venciendo no pocas dificultades, que creaban justificadas impaciencias. Solamente la huelga de ferroviarios de Valencia no tuvo arreglo posible, y no por culpa de la autoridad en aquella ocasión y lugar, representada por el capitán general de la región. Pidió éste á la representación de los ferroviarios que en Valencia gestionaba el arreglo fórmula para la solución, y los ferroviarios la dieron: libertad de los detenidos y sobsecimiento de los procedimientos incoados y admisión del personal, sin represalias por parte de la Empresa. El capitán general otorgaba lo primero; lo segundo precisaba consultar a la Compañía. La respuesta de la Compañía hacía imposible la solución; recababa el derecho de despedir sin justificar el despido.

La huelga de ferroviarios.
Pero para evitar el conflicto de una huelga ferroviaria en la Compañía del Norte, que dado el estado del país y del proletariado se convertiría en general, se atendió á la petición de tratos y negociaciones hecha por el ministro de Fomento y se llegó a convenir como fórmula de solución: aceptar el despido de los ferroviarios cuya responsabilidad justificase la Empresa ante el ministro ó persona en quien delegase y las representaciones de la Compañía y de la reorganización obrera ferroviaria.

Al comienzo de las negociaciones, el dignísimo ministro de Fomento, señor vizconde de Eza, expuso su conformidad é hizo público al informar sobre el asunto á la Prensa, que era tan opuesto á las represalias en los conflictos sociales, que ni aun la palabra admitía. Y en privado y en la Comisión obrera dijo que era tal la amplitud de su espíritu para la depuración de responsabilidades, que á sus compañeros del Gobierno expuso «ser necesario, para juzgar en justicia á un trabajador huelguista, colocarse en su situación y circunstancias: escaso sueldo para atender á las muchas necesidades materiales de existencia del obrero y su familia».

Las gestiones del capitán general de la tercera región y del ministro de Fomento fracasaron, y fracasaron por algo ocurrido en el seno del Gobierno; y aquí vuelvo á aludir al documento citado anteriormente: «Co-

mo si entrara en sus fines el que se realizaran tales temores.

No obstante, el Comité de la Unión General de Trabajadores acuerda que los representantes ferroviarios realicen nueva gestión cerca del ministro de Fomento para arreglar el conflicto. Nuevamente se fracasó, porque la amplitud de espíritu, hecha saber al Consejo de ministros por el de Fomento se convirtió, sin duda por resolución del Gobierno, en hostilidad al personal ferroviario que facilitaba el arreglo en apoyo a la Compañía, que daba facilidades para provocar un conflicto, haciendo estallar una huelga general contra la voluntad de los trabajadores, y, por lo tanto, abortar la que preparaban y tenían anunciada como tercera etapa de su programa. Como prueba de que ésta ha sido la conducta del Gobierno, existe el hecho de que valiéndose de la suspensión de garantías y de la censura, prohibieron las autoridades la publicación en los periódicos de la nota justificativa de la ruptura de negociaciones que habían redactado los ferroviarios mientras el Gobierno daba publicidad a la suya. Así, el Gobierno informaba a la opinión por medio del monólogo de que ha hablado «ABC», privando a los lectores del conocimiento de los datos necesarios para la formación de un juicio exacto e imparcial.

Generalización de la huelga.— Un recuerdo de Calderón

La huelga se extiende, se generaliza, tienen lugar los sucesos acaecidos y, como dice el documento repetidamente citado, también esta defensa afirma: la imprevisión del Gobierno fué la causa de lo sucedido.

El Comité director publica un manifiesto, instrucciones y, además, una hoja que no llega a ser repartida y que sirve al señor fiscal como fundamento de delito. ¿Qué dice el manifiesto suscripto por el Comité director, que no se haya dicho en todos los mítines de las izquierdas y sus periódicos? ¿Qué dice que no se dijera en el manifiesto que después del 1.º de junio último firmaron en Córdoba desde la extrema izquierda al dean de la catedral, pidiendo nuevos hombres y nuevas formas? ¿Qué dice que no sea consecuencia de lo que el hombre sabio y bueno que se llama Alfredo Calderón dijo en 1902, reimpresso y publicado la semana pasada sin que la censura militar lo impidiera? Escuchad, pues es de gran interés en estos momentos: «La pretendida armonía de intereses se ha transformado en tremenda lucha de clases. La libre competencia ha ido a parar a los monopolios de los «truts»: La esperada nivelación de las clases sociales es hoy contraste irritante, abismo insondable entre la opulencia y la miseria. Eso ha hecho dondequiera el egoísmo ilustrado, activo, emprendedor de la moderna burguesía.

¿Cuál no habrá sido la obra del egoísmo torpe, menguado sin horizontes propios, de aquellos países en que la riqueza del bolsillo va casi siempre emparejada con la pobreza del espíritu!

¡Ah, pastores del rebaño español: ciegos, guías de ciegos, qué labor la vuestra! Habéis dejado estériles todas las fuentes de riqueza. Habéis limitado vuestra función social al cómodo oficio de cortar el cupón. Habéis consentido que el capital extranjero viniera a explotarnos y a hacer de nuestra miseria granjería. Hicisteis del presupuesto—Maura o ha dicho—vuestra lista civil. Rehusasteis pagar los impuestos, cuando por ley, cuando por trampa, el Estado ha sido vuestro monopolio. Organizasteis en vuestro provecho justicia y administración. Erigisteis en orden social el caciquismo y la oligarquía. Dejasteis al pueblo sumido en la ignorancia. Con arte diabólico hicisteis

vanas para él todas las libertades públicas. Medinte el favor habeis practicado la eliminación de los buenos y la selección de los peores. La ley fué vuestro juguete. Elevasteis a la nación al desastre y en la guerra originada por vuestras concupiscencias, negasteis a la patria el concurso de vuestros hijos. De artificio habéis enfermado a la moneda y de artificio engendrado el hambre. Avaros para toda empresa noble y patriótica, solo habeis sido pródigos para subvencionar a los artífices de tinieblas que os ofrecían, tras los goces de esta vida, la felicidad de ultratumba.» ¿Porqué pues, considerar como piedra angular de los delitos que el fiscal califica un documento que hasta resulta inocente? En cuanto al resto de lo que la hoja dice, en lo referente a las instrucciones, como a lo demás del texto, viene a corroborar el carácter pacífico de la huelga, pues que son manifestaciones del sentimiento de fraternidad que animaba a los obreros, consecuencia lógica del despertar nacional, en que se manifiestan las aspiraciones del proletariado y de otras clases sociales y organismos de la nación. Es un llamamiento de reciproco respeto y simpatía con que deben verse aquellos que persiguen el mismo fin. Además, secuestrada la hoja antes de ser repartida, antes de empezar a disponer su distribución, sus efectos quedan anulados.

Otros argumentos contra la existencia de los delitos de rebelión y de sedición frustrada

Respecto al delito de sedición militar frustrada he de adherirme a lo expuesto por la defensa del Comité director de la huelga. En cuanto a la complicidad en lo que respecto a las proclamas el artículo «tercero» de la ley llamada de Jurisdicciones, de 23 de Marzo de 1906, dice que tratándose de un delito cometido por medio de la imprenta ha de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos «trece» y «catorce» del Código penal ordinario, que excluye toda responsabilidad en concepto de cómplices o encubridores, en orden a los delitos de imprenta, de los que sólo son responsables los autores, según la escala de responsabilidad subsidiaria que el citado artículo «ciento setenta y cuatro» del Código de Justicia militar, que dice: «Para la calificación y penalidad de delito consumado, frustrado, tentativa de delito, así como lo nienta a la calidad y responsabilidad de autores, cómplices y encubridores, se observará los preceptos del Código penal ordinario.»

Respecto al delito de rebelión que significa la huelga, según el criterio fiscal, comprendido en el artículo «doscientos cuarenta y ocho» del Código penal ordinario, esta defensa expone: Que el derecho a la huelga es legítimo, consagrado por la ley vigente de huelgas; que aún cuando la huelga general no se subordinó a reivindicaciones económicas en la directa relación de obreros a patronos, no es suficiente todo ello para constituir el delito de rebelión cuyo carácter esencial no está en perseguir cualquiera de los fines que de termina el artículo «doscientos cuarenta y tres» del Código penal ordinario y si en la forma o procedimiento ilegal para alcanzar el fin. Si se pretendiera de que los medios ilegales puestos en práctica son los que caracterizan esencialmente a la rebelión, caeríamos en los abominables tiempos de «biancos y negros», de la legalidad é ilegalidad de las ideas, que tanta sangre hizo verter a España. Legales son los partidos extremos que se mueven dentro del derecho para conseguir sus fines. Sin embargo, lamentable es se haya iniciado un movimiento de retroceso en el sentido de la legalidad é ilegalidad de las ideas.

La huelga general no es delito

En tanto no se marque precepto alguno de la ley que condene la huelga, la general pacífica con tal objeto no puede constituir delito, máxime teniendo en cuenta, a este respecto, la definición objetiva del delito consignada en el artículo 1.º del Código penal ordinario; que según el artículo 16 de la Constitución y el segundo del Código penal ordinario, no es lícito penar hechos que no estén comprendidos en la ley, y que la elemental regla de interpretación de las leyes prohíbe en absoluto lo sean expansivamente sus preceptos penales para incluir en ellos hechos que de modo clarísimo, indubitable, no están comprendidos en su texto literal.

La huelga del 13 de Agosto último no puede considerarse como delito de rebelión, pues si tal se reconociese habría que reconocer lógicamente la delincuencia de toda una clase social excitada, estimulada é inducida por un vivo estado de la conciencia nacional, determinado por la queja y aspiración unánime de casi todas las clases sociales, y, como consecuencia, el procesamiento de los millares de obreros que se cruzaron de brazos. Si no cabe el procesamiento de los que pararon por no haber incurrido en responsabilidad como meros

ejecutores del delito de rebelión, tampoco pudieron delinquir como directores de la rebelión los que se limitaron a cumplir un mandato del proletariado al ordenar el paro.

Gualterio José Ortega debe ser absuelto

Por tanto, no existiendo delito, la complicidad desaparece, y, en consecuencia pido para Gualterio José Ortega Muñoz, que en todo momento se limitó a dar una generosa hospitalidad al Comité director, y que no le pudo prestar cooperación eficaz al

gana anterior ó simultánea a la huelga, puesto que estaba acordada por el Congreso obrero por delegación que he mencionado, la libre absolución, y termino recordando a los señores del Consejo las palabras de Séneca: Las más fuertes y formidables fuerzas están fundadas en el amor al pueblo.

El Consejo acordará.
Termina el Sr. Mangada a las dos menos cuarto.
Se suspende el Consejo por dos horas.

DE ALCOY

Toda correspondencia: Calle del Carmen, 23, bajo

NOTAS DE ARTE

Cada cosa en su lugar

Hablando de la tentativa para presentar al público alcoyano la pregonada artista del género puramente gitano Pastora Imperio se dijo que no tendría éxito: Igauero porqué.

En un ambiente como el que nos envuelve y en el que todo lo que se realiza por fuera toma visos de una realidad atormentadora hasta saciada, decir que la sevillana no constituye una novedad sobresaliente para los gustos de la mayoría de nuestro público, es ponerse en pugna con lo que se ve. Ya lo veremos si viene.

Pero no es esto solo. Enseguida se añade que el éxito verdad lo constituiría la falanga ó la mengana... Según el gusto particularísimo de cada cual. Comparando—naturalmente—trabajo con trabajo. Y se habla que si bien la Piñili tiene poca voz en cambio viste muy bien y le hace á uno llorar ó reír según se hayan propuesto los autores de la canción: vé, sigue diciendo otro, en cambio la Sirena no tiene más que tablas ni canta, ni aña, ni sabe una jota de música, pero tablas... Cuántas quisieran tener las tablas de la Sirena: pasa igual que con la Martinica, a esa no la saque usted de los palillos que está perdida, es su gracia, un don especial que no tiene ninguna artista...

—¿Pero eso es arte para un teatro?—Pregunto.

Ignoro si ustedes conocieron al Alhendro, un banderillero del Guerra que dejaba las banderillas castigando. Bueno, pues como si yo les hubiera hecho daño con mi pregunta, cada uno me objeta una cosa y hay que oír entonces las equivocaciones que se atraviesan.

El uno me habla de los Calderones exagerados de Sagi Barba; el otro dice que Morano tiene la voz bronca; el de mi lado compara a la Raquel con los Barrientos y de ahí en adelante... ¡Calculad!

Uno por uno trato de rebatir los «argumentos» de mis contrincantes y aunque acaban por reconocer la diferencia que existe entre uno y otro Arte, no logro convercerles del gran estudio que han hecho los negociantes de las musas de la ignorancia y la estupidez y el esquilmo bolsillo de la mayoría de los españoles.

Jorge NEMROD

Justo Llácer

Corresponsal de periódicos y revistas
Novelas de los autores más celebrados.
Reparto á domicilio
Pintor Casanova, 40

Vicente Semper Codoñer

Representante de la Compañía Artística
San Luis
Precios económicos.
San Jaime, 13, 2.º—ALCOY

De la farándula

TEATRO BENAVENTE

Anoche, representose en este teatro, la humorada cómica de Miguel Ramos Carrión titulada «La criatura» y el «Choguet valensiá» de José Ferrando titulado «El dicharachero», obteniendo un buen éxito.

En la primera, estuvieron muy bien los señores Vilaplana Ferrandiz, y demás, pero a la señorita Jordá hemos de advertirle, que, tiene muy buena figura para las tablas y puede hacer mucho y bueno en el teatro, procurando declamar más despacio y acompañar la acción, á la palabra. Siguiendo nuestro consejo, logrará perfeccionarse y á la vez cosechará más aplausos.

En la segunda nada hay que decir de nadie todos estuvieron debidamente y el público entusiasmado aplaudió calurosamente.

UN ALABARDERO

Alcoy Octubre 1917.



Alrededor de la guerra

Los diarios alemanes en Holanda

Las autoridades alemanas han prohibido el envío de diarios del Imperio á Alemania que no circulen por correo. En la actualidad todos los paquetes de periódicos son detenidos en la frontera.

Semejante medida, adoptada por orden del Comandante del 7.º Cuerpo de ejército se debe á la impresión que ha producido en el extranjero ciertas declaraciones recientes de la prensa germana.

El «raid» Turín-Roma

El diario «Giornale de Italia» dice que en el raid aviatorio de Turín á Roma lo realizó el sargento Stoppani con una velocidad de 220 kilómetros. A pesar de que el viaje fué en parte molestado por vientos fortísimos, el parato y el motor se portaron admirablemente. Manifestó Stoppani, al aterrizar, que había realizado un paseo delicioso.

GRAN SASTRERÍA
— DE —
RAFAEL ESPLÁ
Méndez Núñez, 16, bajo
CONFECCIÓN ESMERADA

NOTICIAS

Remedios Seva, casi una niña puesto que acaba de cumplir 13 años, ha conseguido un gran triunfo en el Conservatorio de Madrid alcanzando cinco sobresalientes en tres años de solfeo y dos de piano.

Felicítamos por este triunfo á la estudiosa joven, á su padre el conocido

Preguntas sin respuesta

—El señor director de la Fábrica de gas, ¿podría contestar, con autorización de la Compañía, á las siguientes preguntas?

—¿A cuánto ascienden las grandes cantidades de carbón que tiene contratadas la Compañía con las minas de Asturias?

—¿Tiene, pues, ó no tiene carbón la Compañía?

—¿Es cierto que el precio á que tiene contratado el carbón la Compañía es el de 33 pesetas la tonelada?

—¿Es cierto que teniendo carbón á este precio conviene más venderlo que emplearlo en la fabricación de gas para cobrar el fluido á 25 céntimos el metro cúbico?

—¿Con las 147 pesetas que hay de diferencia por tonelada entre el precio de contrato y el precio de 180 pesetas que rige actualmente, puede fletarse un barco y sobrar aún mucho dinero?

—¿Desde que descargó en este puerto el último cargamento de 3.800 toneladas de carbón americano, (que ya hace un rato), ha habido tiempo sobrado para fletar un buque á los precios ordinarios y entrar en turno para la carga, en vez de perder el tiempo procurando conseguir de la Junta de Transportes, un flete económico de los reservados para otros casos y no para las empresas millonarias?

—¿Brindamos á las Autoridades y á la Junta de Subsistencias, las preguntas que anteceden.

¿Hace?

—¿Tiene, pues, ó no tiene carbón la Compañía?

—¿Es cierto que el precio á que tiene contratado el carbón la Compañía es el de 33 pesetas la tonelada?

—¿Es cierto que teniendo carbón á este precio conviene más venderlo que emplearlo en la fabricación de gas para cobrar el fluido á 25 céntimos el metro cúbico?

—¿Con las 147 pesetas que hay de diferencia por tonelada entre el precio de contrato y el precio de 180 pesetas que rige actualmente, puede fletarse un barco y sobrar aún mucho dinero?

—¿Desde que descargó en este puerto el último cargamento de 3.800 toneladas de carbón americano, (que ya hace un rato), ha habido tiempo sobrado para fletar un buque á los precios ordinarios y entrar en turno para la carga, en vez de perder el tiempo procurando conseguir de la Junta de Transportes, un flete económico de los reservados para otros casos y no para las empresas millonarias?

—¿Brindamos á las Autoridades y á la Junta de Subsistencias, las preguntas que anteceden.

¿Hace?

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid, Don José L. Barberán

A LA SALIDA

El Consejo terminó a las ocho de la noche.

El jefe del gobierno, señor Dato, refirió a los periodistas todo lo tratado.

Se confirmó la presidencia de la Junta de emigración al ex ministro señor Arias Miranda.

Se aprobó un decreto disponiendo el llamamiento a filas de los reclutas del actual reemplazo, y un expediente de censo corrigiendo licenciados de Mahón.

También se aprobó un decreto creando la comisaría general de subsistencia y el nombramiento a favor de Alas Pumarín, nombrando para el cargo de Comisario de Pósitos que éste deja vacante al señor marqués de Valdeiglesias.

El presidente concluyó diciendo que como por encasos de tiempo no se había podido tratar y resolver sobre otro asunto de gran interés, los ministros se reunirán en consejo el miércoles próximo.

ROBO AUDAZ

Esta mañana alrededor de las once, el agente de Seguros de esta capital Sr. Masanet, ha entregado a un dependiente suyo, joven de 17 años, una punta-resguardo, correspondiente a un talón del Banco de España, de seis mil pesetas.

Después de haber realizado una diligencia que su principal le había ordenado, el citado muchacho se dirigió a las oficinas del Banco de España, con objeto de cobrar el mencionado talón, y al ir a efectuar el cobro, advirtió que la punta del talón había desaparecido del bolsillo en que la llevaba. Inmediatamente dirigió a ver al Sr. Masanet, participándole el extravío que había sufrido. El Sr. Masanet inquirió seguidamente si el talón había sido cobrado, manifestándole el empacho encarga del pago del referido documento, que lo había pagado a las doce, aproximadamente.

Avisadas las autoridades, la policía ha comenzado a trabajar, ignorándose el resultado de sus gestiones.

Imprenta Viuda de A. Revs

Industrial D. Antonio Seva y a doña Emilia Miquel, profesora de la simpática Remedios.

Doña Josefa Escolano
Profesora en partos
Calle de Montengón, número 61.

En Madrid se ha efectuado el enlace de la bella y distinguida señorita M'guela Ferragut, con nuestro estimado amigo D. Pedro Esquerdo Saez, hijo del inolvidable republicano y sabio alienista D. José M. Esquerdo.

Han terminado los conciertos por la noche en el Paseo de los Mártires por la Banda Municipal.

Hasta nueva orden dará sus conciertos los domingos y jueves de seis a ocho de la tarde.

OBREROS

Útiles para el trabajo, cuya edad no sea menor de 21 años ni mayor de 50, pueden solicitar el ingreso en las obras del salto de Poble de Segur (Lérida), pertenecientes a la Sociedad Productora de Fuerzas Motrices (S. A.) de Barcelona.

JORNALES: Peones, de 3 a 3 50 pesetas por día.—Barrenadores, de 3 50 a 4 id por id.—Mineros de túnel, de 4 50 a 5 id. por id.

Diez horas de trabajo, pudiéndose trabajar todos los días.

Nota—La Sociedad facilitará al obrero contratado el importe del viaje de ida, siempre que éste se comprometa a trabajar como minimum 45 días, en los cuales se le descontará la mitad de los gastos del viaje.

El obrero que trabaje en las expresadas más de un año percibirá una prima de 75 pesetas.

Agente: G. Barragán Café Español.—Alicante.

«La Madrileña»

Academia de bordados a máquina, Lecciones de mañana y tarde, **quinque pesetas mensuales.**

Se confeccionan toda clase de bordados por difíciles que sean, y equipos para novios.

De la guerra

En la línea francesa del frente occidental, actividad de la artillería en las regiones del Pantoon, Hurtebise Craonne y en la orilla izquierda del Mosa. Los franceses han rechazado un golpe de mano alemán al este de Auvernes y han penetrado en líneas alemanas al oeste del Monte Cornillet cogiendo bastante material.

Los ingleses han dispersado una concentración de infantería alemana al Este del bosque del Poligono, por medio de su artillería y han rechazado un ataque de granadas al Este de Loos. Al Sur de Lens han capturado bastantes prisioneros. En toda la línea continúa la actividad de ambas artillerías.

Los italianos han avanzado hacia el límite Sudeste de la alta meseta de Bainsizza y han conquistado algunos puestos al Sur de Podlata y al Sudeste de las Madone. Cogieron 1409 prisioneros, entre ellos 49 oficiales.

Del frente ruso no hay noticias.

La marina mercante norteamericana

Londres.—El Shipping Board acaba de autorizar la publicación del comunicado siguiente:

«Los Estados Unidos poseen hoy 458 barcos de 1.500 toneladas, que suman en total 2 271 000 y además 117 embarcaciones alemanas y austríacas capturadas, que representan en junto 700.000.

La oficina en cuestión ha requisado también, 400 buques de acero, por valor de más de 2 500 000 toneladas, que se hallan en construcción en los puertos norteamericanos, y acaba de dar las órdenes oportunas para la construcción de 636 buques que suman 3 124 000 toneladas.

«Antes de 1918 los Estados Unidos tendrán una flota mercante de más de 1 600 buques a propósito para el servicio trasatlántico, representando más de 9.200.000 toneladas.

Los primeros buques construidos por cuenta del Shipping Board serán entregados dentro de sesenta días».

El parte moscovita

Petrogrado.—El último comunicado del cuartel general ruso da cuenta de las operaciones realizadas en el frente de Riga.

Las vanguardias moscovitas han hecho retroceder al enemigo en una extensión de cinco verstas.

Al sur de Riga continúan su avance nuestras tropas.

El último raid

Londres.—Según los informes que facilita el ministro de la Guerra Lord French las víctimas habidas en el último raid de los aeroplanos enemigos ascienden a nueve muertos y nueve heridos.

Los daños materiales han sido escasos.

Frente a Dover fué hundido un aeroplano alemán por el fuego de nuestras baterías de costa.

Información general

Una real orden

Madrid.—La Gaceta publica una real orden del Ministerio de Fomento sobre la distribución de primas para la construcción de barcos.

La cantidad que en el presupuesto se ha consignado asciende a medio millón de pesetas en tanto que la cantidad que los constructores han declarado asciende a catorce millones de pesetas.

Las entidades que han solicitado el abono de estas primas son: la sociedad anónima «Astilleros del Nervión» a la cual le corresponden treinta y seis mil pesetas; la sociedad española de Construcción Naval, que le co-

rresponden 225 000 pesetas; la sociedad anónima constructora que le corresponden 2.937 y a la Compañía Euscaldunn 127 000.

Las demás sociedades fluctúan sus primas entre mil y dos mil pesetas.

Varios Consejos

Madrid.—Hoy se ha celebrado en la Cárcel Modelo, Consejo de Guerra, contra el paisano Juan Fernández por agredir a la fuerza armada.

Mañana tendrá lugar otro Consejo en la Cárcel de mujeres.

Catedrático suprimido

Madrid.—Ayer se expuso en la Universidad el cuadro de profesores.

En él no figura el nombre del ilustre propagandista de las ideas socialistas don Julian Besteiro, que explicaba la cátedra de Lógica.

Esta supresión obedece, sin duda, a la prisión que sufre con motivo de haber sido uno de los directores de la pasada huelga.

En Libertad

Madrid.—Han sido puestas en libertad como consecuencia del resultado del Consejo de Guerra, Virginia González y Juana Sanabria.

Según se cree serán puestas en libertad muy pronto Otilia Solera y otras obreras que se encuentran en la cárcel.

Consejo de ministros

A LA ENTRADA

Madrid.—Los ministros han celebrado Consejo en el palacio de la Presidencia. El Consejo empezó a las seis de la tarde.

Al llegar el ministro de Hacienda dijo a los periodistas que se proponen consumir buena parte del Consejo en diversas materias económicas y tratando también del problema de las subsistencias.

El ministro de Fomento manifestó que daría cuenta en el Consejo de todos los trabajos realizados referentes al transporte de carbones.

ANTIGUA CASA DE TONICO

FUNDADA EN 1883

PI y MARGALL, 8 (Antes Labradores) y San Pascual, 2 y 4

ALICANTE

Para la presente temporada: Gran surtido en Pielles y plumas, terciopelos, sedas y fantasías para Sombreros de Señora. Centro de novedades. Antes de comprar visitad esta casa

«La Madrileña»

Gran casa de Viajeros

DE

Rafael Macián Bueno

Edificio construido para Hotel, montado con todos los adelantos modernos, situado en el centro de la capital y próximo a Teatros y casas de Comercio.—Intérprete a la llegada de todos los trenes

Calle de Lauria, número 4

(Frente a la Estación del Norte)

VALENCIA

Gran taller de Platería

DE

Correa y Díez

Cadenas oro ley al peso

Se hace toda clase de trabajos convenientes al ramo

Si después de haber hecho el trabajo no os gustase, sin compromiso ninguno lo podéis dejar y se os hará otro.

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y dentaduras inservibles.

Torrijos 92, bajos.—ALICANTE

Coñac «Faro»

Champan «Lúmen»

— Los mejores vinos de Rioja —

Bodegas Bilbainas

Bilbao-(HARO)



Coñac FARO

— SUCURSAL y Depósito en Alicante —

Joaquín Costa S^a

(antes Ramales)

EXPOSICION

Honra a Alicante el centro de Enseñanza, la Escuela Modelo, calle Calderón de la Barca. Hermosos salones—Grandes patios—Material escogido—Métodos modernos—Biblioteca—Museo.—Sección de Trabajos manuales.—Mineralogía—Fósiles.—Numismática—etc. etc.

T. H. Gritffihis y C.

Carbones minerales Ingleses

Casa central: CARDIFF

SUCURSALES: Swansea, Newcastle, on Tyne y Alicante.

Despacho en Alicante: Plaza Isabel II, 13

Almacenes: Quiroga, 15.

BANCO DE CARTAGENA

Central Madrid

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADAS

SUCURSALES.—Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lorca, Aguilas, La Unión, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Yecla, Alcoy y Totana.

Facilita Giro y Letras en toda clase de monedas y sobre todas las plazas del mundo.—Descuenta letras y cupones, compra y vende monedas, y billetes extranjeros.—Admite depósitos, custodia sin cobrar premio alguno.—Cartas de crédito.—Giros telegráficos.—Pignoraciones.

HORAS DE CAJA DE 9 A 13

Collège de l'Alliance française

Bailén 25, 23 y 21—ALICANTE

Este conocidísimo centro de enseñanza, reanuda sus Cursos el día 15 de Septiembre con un personal docente tan completo como acreditado.

1.ª Enseñanza española y francesa; 2.ª Enseñanza española y de Escuela Superior de Comercio, simultaneadas con el estudio práctico y verdad del francés e inglés.

Adscrito a este Centro está además un profesorado especial para ampliación de estudios matemáticos científicos, con gabinetes de Física e Historia natural y laboratorio de Química.

Admitense alumnos como internos, medio-internos, permanentes y externos, desde los cuatro años.

Internado especial, con régimen independiente del de 1.ª y 2.ª enseñanza y elemental de Comercio, para estudiantes de todas las categorías de más de 16 años de edad con adecuadas garantías para los padres de familia.

— Pidanse informes: Bailén, 25—DIRECCION —

Antonio Arques Chaques, Sagasta, 53 y Cid, 19 y 22. - Alicante

Teléfono número [302—Apartado] de [Correos, 367]

Unica casa de Alicante que importa directamente del Extranjero, y a pesar del actual conflicto Europeo los Aceites Valvolinas, Grasas, Correas de Piel de Camello, Balata, Cuero, Algodón, Cáñamo etc., etc., y la acreditada

Tan excelente LAMPARA está fabricada en Holanda, único país de Europa que exporta todavía a España su producción de efectos de electricidad



Por su luz clara y brillante, a la vez que por su reducido consumo, la Lámpara «PHILIPS» ha sido reconocida en el mundo técnico como la primera de las conocidas hasta el día.

Esta casa garantiza a cuantos instaladores de Centrales Eléctricas y de Riegos se lo confien, así como a los Contadores de agua y electricidad que expende, los cuales por ser importados directamente de fábrica, no los vende al precio de los usados; pues éstos, por muy baratos que parezcan al comprarlos, es sabido que luego resultan aros. — También cuenta esta casa con personal diligente y apto para el servicio del Retén Público y Gratuito que, para los abonados de todas las Fábricas de electricidad de la capital, tienen abierto en la calle del Cid, número 22, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche. Inmenso surtido de aparatos eléctricos, cristalería de Bohemia y ventiladores de todos modelos a precios increíbles.

Oficinas y Despacho: Sagasta, 53
Almacenes y Retén: Cid, 19 y 22 **ALICANTE**

Exportación de vinos finos de España

Leon Dupuy

Exportation de Vins Fins d'Espagne

ALICANTE

Vinos Tintos, Claretos, Blancos. — Mistelas Tintas y Blancas, Moscatel y Rancios
VINAGRES

Fondillón de los años 1830, 1840, 1860, 1870, 1900, etc., secos y dulces. — Fondillón «ABUELO» 1811.

“Las Palmas”

FABRICA DE CONSERVAS

— D E —

Fuera de concurso

LIEJA: AÑO 1905
BURDEOS . . . 1907
ZARAGOZA . . 1908
BRUSELAS . . 1910
GANTE 1913

G. Gilles

Gran Premio
Milano 1906
17 Medallas

Alicante y París

: : (ESTABLECIDA EN 1892) : :

— : : Frutas y hortalizas en latas, ó en frascos : : —

Marcas: «COLUMBINA», «PIERROT», «LAS PALMAS», y «G. GILLES».

La Unión y El Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado, Agencia en todas las provincias

España, Francia Portugal y Marruecos

53 años de existencia

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES SEGUROS DE VALORES
Seguros sobre la Vida Seguros contra Incendios

Subdirectores en esta provincia de Alicante:

DON JULIO MALUENDA PUIG, Méndez-Núñez, 42, entresuelo.
DON FRANCISCO RODRIGO MORA, San Fernando, 36, pral.

Gran Tonelería de José Torrent

(Casa fundada en el año 1863)
Economía garantizada sobre los precios más baratos
Fábrica emendada. — Exportación a provincias y Extranjero.
DEPOSITO DE DUELAS. — ALICANTE

Fábrica de Cajas de Cartón DE

: José Alfonso Viñes :
Especialidad en las de Sombreros, Gorras y para Calzado Játiva (Valencia)

Leed: Diabéticos.

: : ¿Queréis combatir y curar de vuestra dolencia? : :
Es indispensable recurrir al PODE-ROSO Y SIN RIVAL

Antidiabético “Máxim”
De sorprendentes y eficaces resultados

Con el uso de este preparado, no se requiere que el enfermo se sugete a ningún régimen alimenticio especial.

— Pidase en Farmacias y Droguerías —

Al por mayor, a su Concesionario **M. Reig & Ramirez**—Santa Clara, Játiva, principal — VALENCIA (España)

Lámpara Philips 1/2 Watt



EXPLENDIDA LUZ BLANCA Y BRILLANTE dando a los establecimientos un aspecto más favorable que con el alumbrado actual.

ECONOMIA 50 por 100 sobre todas las lámparas de filamento metálico. Tipos de 90 a 250 Voltios en 100, 200, 400, 600, 1000, 2000 y 3000 bujías.

SUMINISTRO DE LAS ARMADURAS CORRESPONDIENTES.

NUEVO TIPO de 50 bujías hasta 120 Voltios y de 60 bujías, para 160 Voltios.

Una lámpara corriente de filamento metálico, gasta un 50 por 100 más.

EXIJASE PRECISAMENTE en propio interés NUESTRA MARCA por existir en el mercado lámparas que gastan el doble por bujía marcada.

De venta en todos los establecimientos y centrales eléctricas.

GONZALEZ Hermanos

(Casa Maylin)

Camas de hierro y madera, Muebles de todas clases. — Loza, lampistería y cristalería. — Objetos de fantasía para adornos. — Aparatos de electricidad Plaza del Progreso, 7. — Alicante

ATENCIÓN

en el Balneario y estación Invernal de BUSOT (Alicante) único en su clase en España

Temporada oficial de baños de 15 Noviembre a 15 Abril

ESTE VERANO y en toda época se alquilan CHALETS, VILLAS y CASITAS; pero a PRECIOS REDUCIDOS desde 1.º de Mayo a 31 de Octubre. Estas dependencias han obtenido grandes mejoras por importantes reformas introducidas en casi todas ellas, siendo su estancia siempre agradableísima por su clima ideal, templado y seco.

ESTE PARAISO dista veinte kilómetros de la capital, medio del pueblo de Aguas, a tres de la costa, y 501 metros sobre el nivel del mar y tiene interminables paseos a través de frondosos pinares, hermoso parque, campo de atracciones, luz eléctrica, cine, etc., etc.

DIRECCION TELEGRAFICA: Administración Busot — (Apartado de correos núm. 76) — INFORMACION COMPLETA: Amando Alberola, Alicante — NOTA. No se admiten enfermos contagiosos

Aguas de mesa «BUSOT». Depositario en Alicante: P. Amorós, Plaza de Isabel II.